

POLÍTICA DE GESTIÓN:

GRUPO LOGÍSTICO ARNEDO, SERVICIO INTEGRAL ARNEDO e INMO ARNEDO (en adelante GRUPO ARNEDO), conforman un grupo operador de empresas capaz de ofrecer **soluciones integrales de logísticas, almacenaje, arrendamiento, transporte y distribución de mercancías por carretera** adaptándonos a las necesidades específicas de cada cliente con el objetivo final de incrementar su satisfacción y fidelización.

Como operador logístico pleno y agencia de transporte entendemos la gestión Integral de la Calidad, el Medio Ambiente, la seguridad laboral y alimentaria y la Seguridad Vial como factores estratégicos de nuestro negocio que abordamos bajos los principios de **Gestión Ética y Responsabilidad Social Corporativa**, motivo por el que definimos la presente política Corporativa:

Decálogo de Principios Y Compromisos De La Dirección De GRUPO ARNEDO:

1. Garantizar la **Seguridad Alimentaria** de todos las mercancías que transportamos (Productos alimentarios y Envases) y asegurar una **Total Transparencia** con nuestros clientes y restos de partes interesadas en todas las fases de nuestra Cadena Logística (Almacenaje y Transporte de Mercancías por carretera).
2. Gestionando la **Seguridad Vial** como un **factor estratégico** de nuestro negocio de manera que se minimicen los riesgos derivados de nuestros servicios de transporte, se mantenga nuestro compromiso de cumplimiento de toda la normativa en materia de tráfico, y se establezcan medidas para mejorar la sostenibilidad y seguridad vial de los desplazamientos en misión e in itinere de nuestro personal.
3. Formación y sensibilización continua en términos de **seguridad vial y conducción** segura como una herramienta fundamental para concienciar a nuestro personal y chóferes sobre la importancia del factor humano en la Seguridad Vial.
4. Disponer de una **flota de vehículos seguros, eficientes y respetuosos con el Medio Ambiente**.
5. Garantizar la **Seguridad de la Salud** de los empleados durante el desempeño de su trabajo, prevenir los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores. Así como proteger su integridad frente a daños, usos malintencionados o robos, quedando totalmente prohibido el consumo, o estar bajo la influencia, de drogas y/o alcohol durante la jornada laboral.
6. Fomentar la **Formación continua** y capacitación de nuestro personal para disponer de personal cualificado y responsable en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Alimentara y Seguridad Laboral.
7. Garantizar la **Seguridad, protección y mantenimiento de las instalaciones**, de los bienes, de la flota de camiones, de las operaciones de transporte así como la integridad de las mercancías frente a daños, usos malintencionados o robos.
8. Mantener contacto continuo con **nuestros clientes para identificar y conocer sus necesidades** y expectativas, que sirvan de base para la mejora continua de nuestros servicios y **de la eficacia de nuestro sistema de Gestión integrado**, con el objetivo final de lograr su plena satisfacción y el cumplimiento de todos sus requisitos.
9. Asegurar el **cumplimiento la Normativa vigente** en materia de seguridad laboral, de transporte, medio ambiente, seguridad alimentaria o cualquier otra índole que nos sea de aplicación e Integrar, en la estrategia y gestión de todos nuestros procesos **aspectos sociales laborales, éticos y ambientales que superen las exigencias de la legislación**.
10. **Prevenir la contaminación, asegurar la correcta gestión de los residuos, fomentar la sostenibilidad** así como promover el consumo eficiente de energía y recursos.
11. Implantar y mantener un **Plan de Prevención** que constituya el sistema de Gestión de la Prevención.
12. Asegurar la mejora **continua del Sistema de Seguridad** y Salud en el Trabajo y aplicar la prevención de los riesgos laborales, adecuada a la evolución de los riesgos y de la tecnología, promoviendo la adopción de medidas que antepongan la protección colectiva frente a la individual.
13. **Garantizar la protección de la información** facilitada por nuestros clientes. Garantizar las responsabilidades y cometidos atribuidos en la guía BBS del CEFIC, tales como:
 - Disponer en todo momento del equipo adecuado.
 - Comprobar que los conductores poseen la preparación y la formación adecuadas para desempeñar su trabajo.
 - Ordenar y comprobar el cumplimiento de las especificaciones de sujeción de cargas.

- Desarrollar un procedimiento para preparar informes sobre casi-incidentes, incidentes, problemas, situaciones poco seguras, realizar su seguimiento y compartir la información con todas las partes involucradas.
- 14. Manter a un compromiso ético en todas las áreas de gestión de nuestra empresa que integre los valores que hemos adoptado como propios la confianza, la responsabilidad, la sinceridad, el trabajo en equipo y la mejora continua.
- 15. El fomento de la transparencia de los resultados en las dimensiones económica, social y ambiental.
- 16. Velar por el cumplimiento del código de conducta y del resto de políticas de la empresa.
- 17. Establecimiento, por parte de la organización, de mecanismos de seguimiento del sistema de gestión ética, basado en el autocontrol, y en la utilización de procedimientos de atribución de responsabilidades y supervisión de la gestión.
- 18. Exigencia a las organizaciones colaboradoras, contratistas o proveedoras del cumplimiento de la legislación en materia ambiental y social. Esta exigencia se materializará a través de los requisitos ambientales.
- 19. Desarrollo de los principios del Sistema de Gestión Ética en todas las áreas de actividad de la organización, con objetivos y programas de actuación concretos de carácter periódico, basadas en el cumplimiento de la **normativa laboral y de prevención de riesgos, la garantía de igualdad en la selección y tratamiento del personal**, sin diferencia de sexo, grupo étnico o cualquier otra condición social, la adopción de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar y la atención a sus necesidades y satisfacción de sus compromisos.
- 20. Utilización eficiente de los recursos, tales como el agua y el combustible , minimizando su consumo, la generación de residuos y los niveles de contaminación e impacto
- 21. Establecer dentro de nuestra organización los mecanismos de cumplimiento Normativo adecuados para que aseguren:
 - a. Medidas para la erradicación de prácticas como el soborno o la extorsión.
 - b. Criterios de emisión y recepción de regalos y atenciones.
 - c. Vías para la detección y limitación de los conflictos de intereses.
 - d. Transparencia frente a la contribución a partidos políticos.
 - e. Mecanismos de consulta del personal ante acciones dudosas.
 - f. Mecanismos de denuncia contra la corrupción.

La Dirección se responsabiliza de que nuestra política sea conocida, entendida y aplicada por nuestro equipo y entre nuestros grupos de interés (clientes, colaboradores, proveedores, sociedad) y sea revisada para asegurar su vigencia y adecuación a la empresa.

Agoncillo a 01 de Febrero de 2018

Fdo.: Javier Arnedo
Gerente